

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

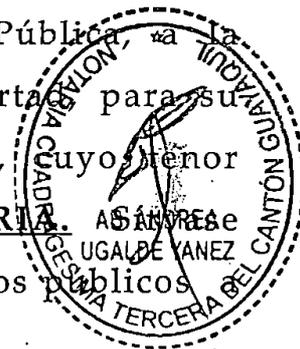
No. 2017-09-01-043-P02809

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LANEC S.A.

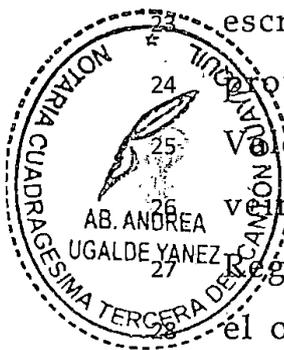
CUANTÍA:\$627.874,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy quince de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil, comparece: El señor TEODORO MALO MALO, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en el Cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORACION LANEC S.A., calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento. El compareciente declara ser mayor de edad, hábil para obligarse y contratar. Bien instruida sobre el objeto y resultados de la presente Escritura Pública, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente.- SEÑORA NOTARIA ASÍ SE INCORPORAR EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS



1 su cargo una en la que conste el **AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
3 **LA COMPAÑÍA CORPORACION LANEC S.A.**, así
4 como las declaraciones y convenciones se estipulan y
5 contienen al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
7 otorgamiento de la presente Escritura Pública el
8 señor **TEODORO MALO MALO**, en su calidad de
9 **GERENTE GENERAL** de **CORPORACION LANEC**
10 **S.A.**, tal como consta del nombramiento debidamente
11 inscrito que se adjunta y legalmente autorizado por
12 la Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas, celebrada el veintisiete de julio del dos
14 mil diecisiete, la misma que se agrega como
15 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A)
16 **CORPORACION LANEC S.A.**, se constituyó
17 mediante escritura pública otorgada en el cantón
18 Durán, provincia del Guayas ante el Abogado José
19 Morante Valencia, Notario Segundo del cantón Durán
20 el dos de marzo del año dos mil, inscrita en el Registro
21 de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el
22 veintinueve de diciembre del dos mil. B) Mediante
escritura pública otorgada en el cantón Durán,
provincia del Guayas ante el Abogado José Morante
Valencia, Notario Segundo del cantón Durán el
veintidós de junio del dos mil uno, e inscrita en el
Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán
el once de septiembre del dos mil uno, se realizó la



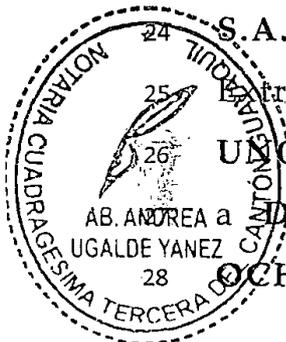
Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 conversión del capital de la compañía de sures a
2 dólares.-C) Mediante escritura otorgada en el cantón
3 Guayaquil, provincia del Guayas, ante el Abogado
4 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo
5 Séptimo del cantón Guayaquil el dieciséis de junio del
6 dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Guayaquil el dieciocho de febrero del dos mil
8 diez, se realizó el cambio de domicilio y reforma del
9 estatuto social de la compañía del cantón Durán al
10 cantón Guayaquil.- D) CORPORACION LANECS S.A.,
11 mediante escritura pública otorgada el uno de octubre
12 del dos mil trece, ante el abogado Cesario Condo
13 Chiriboga, Notario Quinto del cantón Guayaquil,
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
15 el dieciséis de diciembre del dos mil trece, aumento el
16 capital suscrito, fijo el capital autorizado y reformo el
17 estatuto social en lo que tiene relación con el capital y
18 con el objeto social. D) CORPORACION LANECS S.A.
19 mediante escritura pública otorgada el siete de
20 diciembre del dos mil dieciséis, ante el abogado Pablo
21 Condo Macías, Notario Quinto del cantón Guayaquil,
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
23 el veinte de diciembre del dos mil dieciséis, aumento
24 el capital suscrito y reformó el estatuto social en lo
25 que tiene relación con el capital. E) La Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
27 CORPORACIÓN LANECS S.A., reunida el veintiseis de
28 de julio del dos mil diecisiete resolvió: realizar un



1 aumento de capital **SEISCIENTOS VEINTISIETE**
2 **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO**
3 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
4 **AMÉRICA**, quedando en consecuencia el nuevo
5 capital suscrito en **DOS MILLONES DOSCIENTOS**
6 **CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN**
7 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
8 **AMERICA**, aceptar la forma de pago de las nuevas
9 acciones; y reformar el artículo quinto del Estatuto
10 Social en los términos constantes en el acta antes
11 indicada; y, autorizar al Gerente General para que
12 realice las gestiones necesarias para legalizar los
13 asuntos referidos anteriormente. Se incorpora copia
14 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria
15 y Universal de Accionistas del veintisiete de julio del
16 dos mil diecisiete, para que forme parte de la matriz
17 de esta escritura pública. **TERCERA: AUMENTO DE**
18 **CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO Y**
19 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
20 antecedentes expuestos en la cláusula anterior el
21 compareciente señor **TEODORO MALO MALO**, por
22 los derechos que representa en su calidad de
23 **GERENTE GENERAL** de la **CORPORACION LANEC**

24 S. A., y debidamente autorizado por la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas declara:
26 **UNO.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía
27 **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y**
28 **OCHO MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992177373001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN LANEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LANEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MALO MALO TEODORO
CONTADOR: ZUÑIGA PONCE DANIEL ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/12/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 29/12/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/12/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/08/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 52 Camino: SABANA GRANDE Referencia ubicación: A DIEZ KILOMETROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE SABANA GRANDE Teléfono Trabajo: 042800888 Teléfono Trabajo: 042806007 Teléfono Trabajo: 042801888 Email: jmera@corporacionlanec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI-
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006
JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 4

X

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO: Fecha y hora: 08/08/2017 10:52:18





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992177373001
RAZON SOCIAL: CORPORACION LANECS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LANECS S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A.DIEZ KILOMETROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE SABANA GRANDE Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 52 Camino: SABANA GRANDE Teléfono Trabajo: 042800888 Teléfono Trabajo: 042806007 Teléfono Trabajo: 042801888 Email: jmera@corporacionlanec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/08/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: AREA INDUSTRIAL LAS BRISAS Número: SOLAR 7 Referencia: JUNTO ALIMENTSA S.A. Manzana: B3 Teléfono Trabajo: 042800888 Celular: 0993005153 Email: jmera@corporacionlanec.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/08/2015 16:52:18





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992177373001
RAZON SOCIAL: CORPORACION LANEC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LANEC S.A. **FEC. CIERRE:** 17/08/2010
FEC. REINICIO:

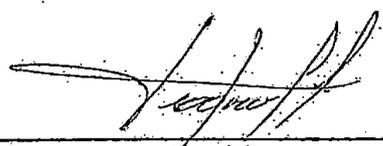
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

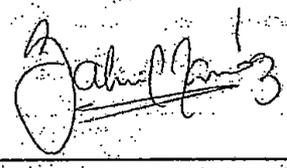
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURÁN) Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA AMANCO Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042800888 Telefono Trabajo: 042801888 Telefono Trabajo: 042806007 Fax: 042800724

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **ADMINISTRACION:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: VERONESI **FEC. CIERRE:** 30/12/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20.5


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JGNF040110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/08/2011 16:52:18





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992177373001
RAZON SOCIAL: CORPORACION LANEC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **ADMINISTRACION:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: EXPÓFRUTO **FEC. CIERRE:** 30/12/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADERÓS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 80. Camino: VIA A SALINAS

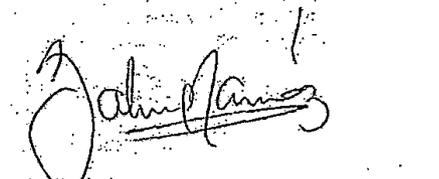
No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **ADMINISTRACION:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: LAUREL **FEC. CIERRE:** 30/12/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GÚAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LAUREL Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA EL EMPALME Kilómetro: 2

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yáñez


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/08/2017 16:52:13



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LANEK S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En el Recinto Sabana Grande, de la provincia del Guayas, el veintisiete de julio del dos mil diecisiete a las nueve horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado a la altura del Km 52 vía a la costa, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **CORPORACION LANEK S.A.:** 1) La compañía **NOSTRANO S.A.**, representada por su Gerente General el Sr. Chris Alex Olsen Moeller propietaria de 856.241 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. 2) La compañía **NETADOR C. LTDA.**, representada por Elizabeth Moeller Camacho, propietaria de 693.148 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. 3) El Sr. Christian Antonio Olsen Pons, propietario de 81.548 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de un millón seiscientos treinta mil novecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y **se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:**

1.- Aumentar el capital de la compañía CORPORACION LANEK S.A.

2.-Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía CORPORACION LANEK S.A.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Chris Alex Olsen Moeller, y actúa como secretario el Gerente General Sr. Teodoro Malo Malo, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Teodoro Malo Malo, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello SEISCIENTAS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente. **RESOLUCION:** Aprobar el aumento de capital de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello SEISCIENTAS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: la compañía **NOSTRANO S.A.**, representada por el Sr. Chris Alex Olsen Moeller suscribe la cantidad de **329.628** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Compañía **NETADOR C. LTDA.**, representada por Elizabeth Moeller Camacho suscribe la cantidad de **266.842** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sr. **Christian Antonio Olsen Pons**, suscribe la cantidad de **31.394** nuevas acciones de

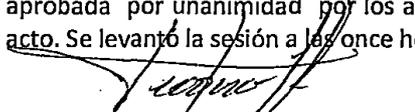


un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes pagan el cien por ciento del capital de la siguiente manera: la compañía **NOSTRANO S.A.**, representada por el Sr. Chris Alex Olsen Moeller paga la cantidad de **329.628** dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil dieciséis. La Compañía **NETADOR C. LTDA.**, representada por Elizabeth Moeller Camacho paga la cantidad de **266.842** dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El **Sr. Christian Antonio Olsen Pons**, paga la cantidad de **31.394** dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil dieciséis. En consecuencia, el nuevo capital suscrito es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Posteriormente se pasa a conocer el segundo y último punto en el orden del día, toma la palabra el Ing. Teodoro Malo Malo, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los accionistas de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía CORPORACION LANECS.A. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía CORPORACION LANECS.A., quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital suscrito es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (2'258.801) , dividido en dos millones doscientas cincuenta y ocho mil ochocientos una acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.

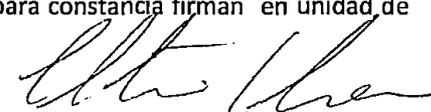
La Junta General resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales necesarios para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por el secretario y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las once horas.


.....
Teodoro Malo Malo
GERENTE GENERAL – SECRETARIO


.....
Sr. Christian Olsen Pons
Accionista


.....
Elizabeth Moeller Camacho
p. NETADOR C. LTDA.


.....
Sr. Christian Olsen Pons
PRESIDENTE DE LA JUNTA


.....
Sr. Chris Alex Olsen Moeller
p. NOSTRANO S.A





LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION LANEC S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
p. NOSTRANO S.A. Chris Olsen Moeller	856.241	52.5%
p. NETADOR C. LTDA. Sra. Elizabeth Moeller Camacho	693.148	42.5%
Christian Olsen Pons	81.548	5%
TOTAL	1'630.937	100%

Cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de un millón seiscientos treinta mil novecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América.



x
TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



CORPORACION LANECS. A.

Guayaquil, 26 de Junio del 2017

Señor
Ing. Teodoro Malo Malo
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CORPORACION LANECS. A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Usted es nombrado en reemplazo del Señor Chris Olsen Moeller quien presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social vigente de la Compañía, entre las cuales consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma en forma individual.

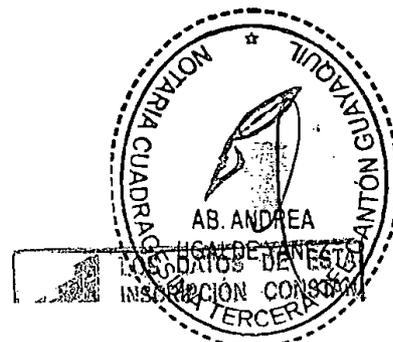
La compañía CORPORACION LANECS. A. se formó por la fusión y disolución anticipada de las compañías LANECS, LANGOSTINOS ECUATORIANOS C. LTDA. y EXPOFRUTO S. A., fusionándose todas ellas e integrando una nueva compañía denominada CORPORACION LANECS. A. mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Duran, Ab. José Morante Valencia, el 2 de Marzo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 29 de Diciembre de 2000. Posteriormente, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda el 15 de junio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Febrero de 2010; la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Durán a la ciudad de Guayaquil; y, reformó parcialmente el Estatuto Social de la compañía. Posteriormente, aumentó su capital suscrito y reformó el Estatuto Social de la Compañía el 7 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas ante el Notario Pablo Leónidas Conto Macías, Notario quinto del cantón, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Diciembre del 2016.

Muy Atentamente,


RUTH ARAD LYNCH
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. No. 091198483-9

Razón: Acepto la elección al cargo de Gerente General de la compañía CORPORACION LANECS. A. según el nombramiento que antecede.


ING. TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL
C.C. No.: 010190024-9
Guayaquil, 26 de Junio del 2017



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 30.982
FECHA DE REPERTORIO: 14/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CORPORACIÓN LANEC S.A.**, a favor de **TEODORO MALO MALO**, de fojas 32.469 a 32.472, Registro de Nombramientos número 8.857. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva:

ORDEN: 30982



Guayaquil, 27 de julio de 2017.


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

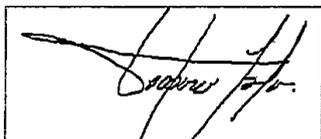


FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yanez

Nº 0145023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101900249

Nombres del ciudadano: MALO MALO TEODORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: FLORENCIO MALO

Nombres de la madre: YOLANDA MALO

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL
GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-045-61029

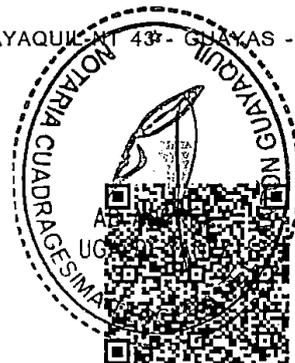


172-045-61029

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101900249
Nombre: MALO MALO TEODORO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-045-61031

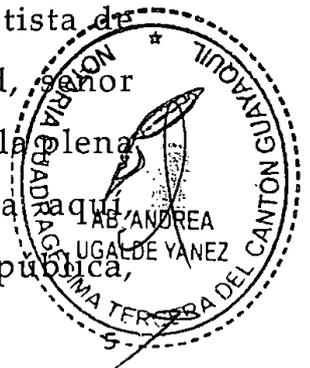


178-045-61031



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la
2 emisión de SEISCIENTAS VEINTISIETE MIL
3 OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO nuevas
4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América
5 cada una. **DOS.-** Que las nuevas acciones provenientes
6 del aumento de capital han sido suscritas y pagadas
7 de conformidad con lo resuelto en el acta de Junta
8 General Extraordinaria y Universal de accionistas
9 celebrada el veintisiete de julio del dos mil diecisiete.
10 **TRES.-** Que se reforman el artículo Quinto del
11 Estatuto Social, en los términos que constan en el Acta
12 referida anteriormente. **CUATRO.-** Se deja constancia
13 que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.
14 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
15 señor TEODORO MALO MALO, declara BAJO
16 JURAMENTO sobre la correcta integración del
17 aumento de capital en los términos acordados en la
18 Junta General de Accionistas, cuya acta consta
19 incorporada como documento habilitante dejando
20 expresado que el pago de aumento de capital es la
21 reinversión de las utilidades del ejercicio económico
22 del año dos mil dieciséis que se encuentran
23 debidamente registrados en la contabilidad de la
24 sociedad; y que, su representada no es contratista de
25 Obra Pública con el Estado. Agregue usted, señor
26 notario, las demás formalidades de estilo para la plena
27 validez de la presente escritura pública. Hasta aquí
28 la minuta que queda elevada a escritura pública,



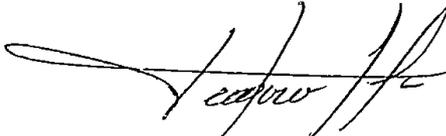
1 la misma que se encuentra firmada por el Abogado
2 Luis Sotomayor Díaz Granados.- Matrícula Número
3 cero nueve - mil novecientos ochenta y seis - ochenta
4 y ocho del Foro de Abogados.- Para la celebración
5 y otorgamiento de la presente escritura se
6 observaron los preceptos legales que el caso
7 requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria
8 al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación
9 de su contenido y firman conmigo en unidad de
10 acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la
11 presente escritura de todo lo cual doy fe.-

12

13 **P' CÍA. CORPORACION LANEC S.A.**

14 **R.U.C. No.- 0992177373001**

15



16

17 **TEODORO MALO MALO**

18 **C.C. No.- 010190024-9**

19 **C.V. No.- 015-073**

20

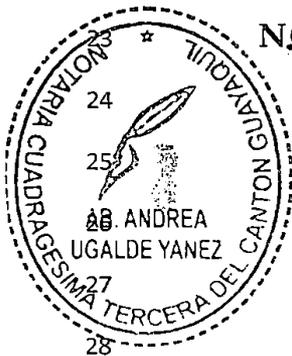
21

22

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

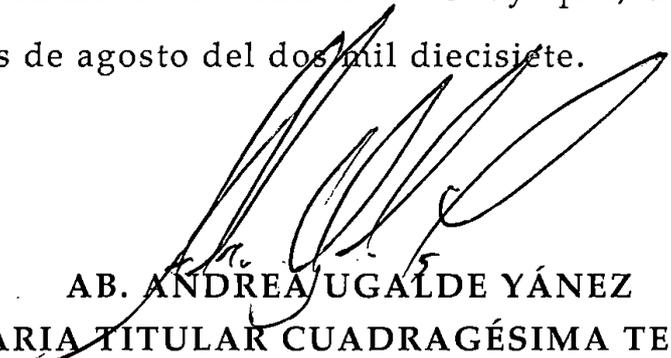
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



23
24
25
26
27
28

**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LANEC S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del dos mil diecisiete.


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000022887



20170901043P02809

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901043P02809				
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE AGOSTO DEL 2017, (14:04)				
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MALO MALO TEODORO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0101900249	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CORPORACION LANEC S.A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
VALOR DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
VALOR DEL ACTO O		627874.00				

N° TRAMITE: 57297-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
25/08/17 2.1.1

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 T/M



Registro Mercantil de Guayaquil



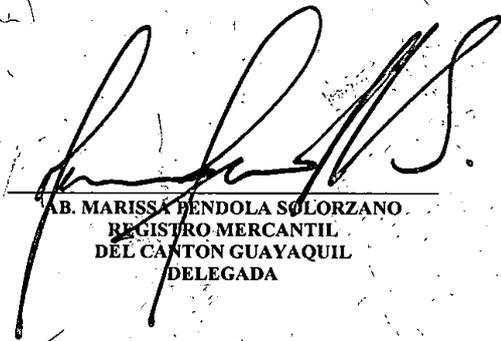
NUMERO DE REPERTORIO: 36.262
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORPORACION LANECA S.A.**, de fojas **33.858 a 33.874**, Registro Mercantil número **2.928**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36262




AB. MARISSA BENDOLA SOLÓRZANO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0153933

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Horz. 10:00

RM